Como en años anteriores ofrecemos a nuestros lectores el texto de los discursos de S. M., el Rey, del Ministro de Defensa y del Teniente General Jefe del EM del Ejército, pronunciados con motivo de la Pascua Militar.

MENSAJE DE S. M. EL REY

Queridos compañeros:

La tradicional celebración de la Pascua Militar nos convoca cada año a este encuentro para mí tan grato y que considero del más alto interés.

No sólo porque en él, en audiencia rigurosa y disciplinada, os reunís en torno a quien ostenta el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, y en esta Casa, que es de todos los españoles, sino porque, al filo de estos momentos,

en saludos y diálogos personales, podemos identificarnos de nuevo, cara a cara, en lo que nos une por encima de todas las cosas: el amor a España.

Amar a España ha sido siempre la condición esencial de los españoles, la inspiración de su andadura y su signo de nobleza. Y esto eleva la responsabilidad de quienes hemos hecho de la grandeza de ese sentimiento, vocación sincera, sacrificio constante y voluntaria entrega a los demás.

Dios nos ha de premiar o demandar por nuestra conducta, y antes que El, cada día, cada hora, también nos juzgará el pueblo al que pertenecemos y que nos sabe llamados a una tarea trascendental e imprescindible, cual es la defensa de sus libertades y del ser total de la Patria.

Ser militar significa, en sí mismo, adoptar como inspiración inalterable aquella característica que define socialmente al hombre como servidor de sus compatriotas en las más elevadas aspiraciones: el mantenimiento de la paz, la defensa de la integridad nacional, el entendimiento de la vida como un valor de dedicación al servicio de España.

Y éstas son tareas que se nos han encomendado y hemos asumido, no tan sólo temporalmente, en determinadas circunstancias, sino en todas y para siempre.

Siento, al expresarme así, el orgullo de mandaros, porque desde que tuve el honor de vivir y compartir, durante los años de mi formación militar, las obligaciones académicas, el sentido de la disciplina, la virtud del compañerismo y la estricta preocupación por el servicio, conozco muy bien vuestra capacidad, las cualidades que habéis demostrado, el grado de laboriosidad que os imponéis y el afán de superación de que estáis animados.

Por eso estoy seguro de que los grandes objetivos de perfeccionamiento, modernización y progreso en los que estamos empeñados —expuestos con claridad en la síntesis que nos ha hecho el Ministro de Defensa— van a ser puntualmente alcanzados, como cotas de una operación condicionada por la necesidad y respaldada por el pueblo español.

Permitidme que, en la solemnidad y la emoción de estos momentos, vincule, una vez más, los dos términos que desde siglos y para siempre han de estar hermanados y que constituyen una misma esencia: Ejército y pueblo. Pueblo y Ejército.

Pero hoy, ese sentimiento de unidad, de convivencia auténtica, es aún más intenso si cabe.

Las familias españolas miran con solidaridad nuestro paso, avanzan con nosotros, se conmueven por los sentimientos que inspiran la misión del soldado y, en definitiva, sienten en su propia carne el dolor por quienes, en cumplimiento del deber, han muerto en feroces y cobardes atentados.

Sabe el pueblo que sus Fuerzas Armadas están tensas, serenas, dedicadas con entusiasmo y sin fatiga a crear y sostener la cobertura civilizada y moderna que ampare a la sociedad y a la Patria. Y sabe también el pueblo que sin unas Fuerzas Armadas a la altura de nuestro tiempo, tendríamos que renunciar a la salvaguarda de los intereses morales, al marco geográfico y propio y a la vitalidad de nuestra presencia internacional.

Las Fuerzas Armadas constituyen, por ello, un mecanismo indispensable para el desarrollo de la propia sociedad nacional, y asumen, en consecuencia, la responsabilidad de nuestra civilización, de nuestra libertad y de nuestra cultura.

Por eso resulta del máximo interés la coronación de los planes específicos de modernización que hagan más eficaces cada día a los Ejércitos y armonicen adecuadamente la organización de los cuadros y las dotaciones de material con los objetivos a alcanzar.

Las Fuerzas Armadas españolas se alinean así con los Ejércitos más progresistas y comparten necesarias tareas de defensa.

No estamos, pues, ante un experimento de una transformación circunstancial, sino de la actualización constante y planificada que nos proporciona la seguridad precisa para sobrevivir en el futuro.

Los sacrificios que esta tarea impone son grandes y los primeros en realizarlos son los propios Ejércitos.

A ellos ha de sumarse la sociedad en general, pues la gran política de nuestra estrategia nacional consiste en llevar a cabo un esfuerzo democrático sostenido, racionalizado en los medios, constante en sus fines, para conseguir la paz y la seguridad de España, dentro de un marco de tensiones internacionales en el que la debilidad o el aislamiento equivalen al suicidio colectivo.

Quisiera que esta fecha de la Pascua Militar sirviera de balance de logros y esperanzas.

El logro básico y la principal esperanza radican en que constituimos una familia unida y abierta, permanentemente alerta y con espíritu de sacrificio.

Os estimulo a continuar así, actuando con ejemplaridad, con entusiasmo, con verdadera ilusión.

Os pido que todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de las de Seguridad, continuéis dedicados a ese estricto servicio a la Patria que constituye la razón de vuestra existencia.

Cualquiera que sea la hora histórica que nos toque vivir, la sociedad española ha de sentirse amparada por sus Ejércitos y ellos han de reflejar la fortaleza necesaria para mantener la dignidad y la soberanía de España; para defender su integridad nacional y afirmar la convivencia democrática.

Desde España, con España y por España, en el abrazo eterno de la Patria, os deseo a todos vosotros y a vuestras familias las mayores felicidades en el año que acaba de empezar.

Un año en el que podamos responder a todos los españoles: Sin novedad en las Fuerzas Armadas.

Gracias Señor Ministro por vuestras palabras. Gracias a todos, en nombre de la Reina y en el mío, por vuestra presencia y vuestro afecto; por vuestra adhesión y vuestra lealtad.

¡Viva España!

Discurso del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, ante S. M. el Rey

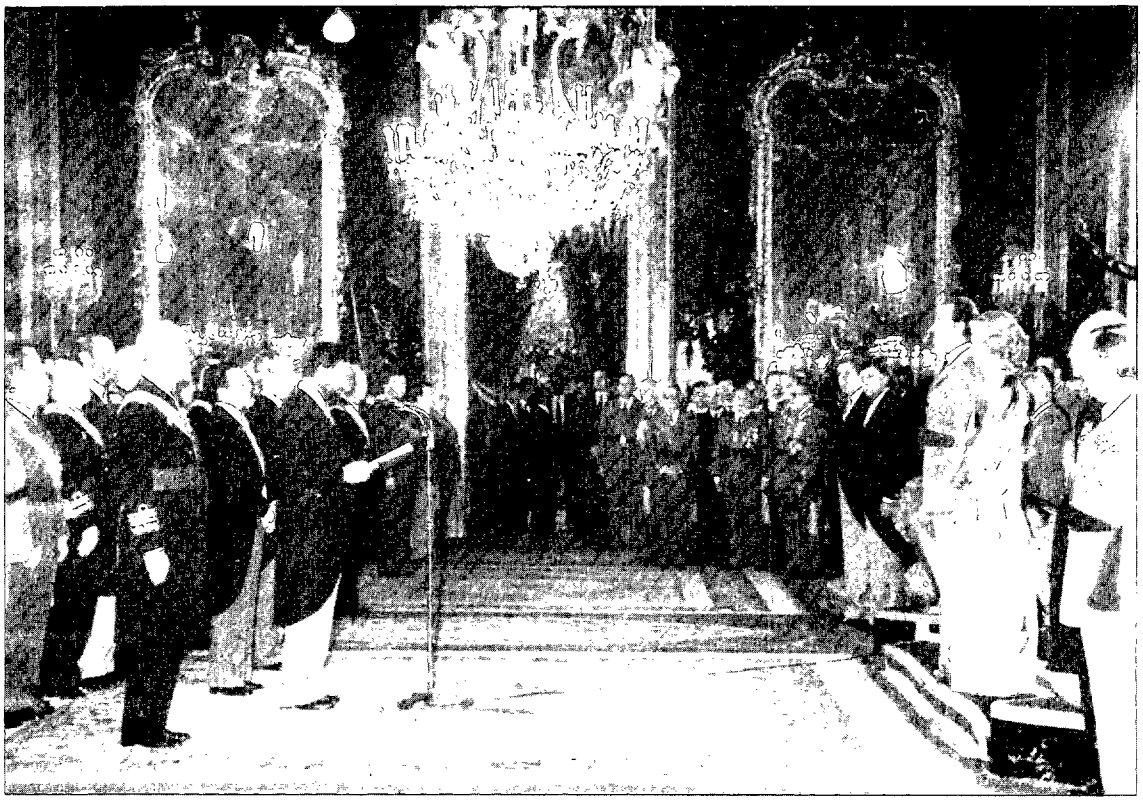

Señor:

La Historia, la Tradición, nos citan de nuevo ante Vuestras Majestades para celebrar la Pascua Militar.

Un año más, las Fuerzas Armadas y quienes las dirigimos comparecemos ante la Corona para reiterarle nuestra lealtad y respeto.

Y aunque esa tradición nos convoque para recibir vuestra felicitación, y agradecérosla afectuosamente, también lo hace con el fin de que podamos exponer a Vuestra Majestad, y al pueblo español, el balance de nuestras realizaciones del último año.

Al finalizar nuestras palabras de la pasada Pascua, decíamos, Señor, que os habíamos trazado en ellas las grandes líneas de actuación del Ministerio, y que trabajábamos con la mirada puesta en el futuro.

Hoy es ya parte de ese futuro, y lo que entonces fue intención, podemos afirmar que empieza a ser realidad.

Durante el año transcurrido, aquellas grandes líneas han delimitado nuestra gestión en los siguientes ejes principales:

— El diseño de la política de defensa para la próxima década.
— Las primeras medidas de política militar, centradas en la definición de efectivos y en una nueva concepción del Servicio Militar.
— El impulso que requiere el desarrollo tecnológico e industrial del sector defensa.
— La conclusión de un nuevo modelo de justicia militar.

En el inicio de este balance debe figurar la decisión de actualizar y definir, desde la Constitución y, por lo tanto, desde vuestro Mando Supremo, las competencias, atribuciones y responsabilidades de los órganos superiores de la Defensa Nacional, y las relaciones que éstos deben mantener entre sí.

Ayer hizo un año que el Boletín Oficial del Estado promulgaba, con vuestra sanción, la Ley Orgánica por la que se modificaron los criterios básicos de la Defensa Nacional.

Y ello, con el firme propósito de hacer realidad la coordinación de esfuerzos en la defensa, porque la coherencia necesaria en las decisiones no se alcanza superponiendo órganos con iguales competencias, sino logrando su acción conjunta.

Hoy podemos ofrecer resultados nacidos de aquella unidad de criterio y decisión, fin que la Ley pretendía alcanzar.

Sabéis, Señor, porque os habéis dignado presidir sus reuniones, que a lo largo del pasado año, la Junta de Defensa Nacional ha tenido un apretado calendario de trabajo dedicado esencialmente al nuevo Ciclo de Política de Defensa.

La Junta ha examinado los Objetivos de la Política de Defensa y propuesto las acciones y recursos para alcanzarlos. Con su asesoramiento, en julio pasado, el Presidente del Gobierno promulgó la Directiva de Defensa Nacional y definió los Grandes Objetivos Estratégicos.

Se ha iniciado así la redacción de un nuevo Plan Estratégico Conjunto.

En él se hallan identificados los objetivos asignados a las Fuerzas Armadas y los medios materiales y personales necesarios para alcanzarlos, que constituyen el Objetivo de Fuerza Conjunto, síntesis de los objetivos particulares de cada Ejército que fueron expuestos a Vuestra Majestad el pasado mes de noviembre.

Con ello habremos concluido la fase de planeamiento de este Ciclo de Política de Defensa y estaremos en condiciones de reflejar, en próximos presupuestos, los programas con las prioridades decididas en el Objetivo de Fuerza Conjunto.

Por primera vez, estos presupuestos serán expresión de una verdadera decisión conjunta. Y ello ha sido posible por la consolidación del Ministerio de Defensa, y por la actuación destacada del Estado Mayor de la Defensa, confirmándose así el acierto de la modificación de la Ley de criterios básicos.

Paralelamente a estos trabajos, se han adoptado decisiones íntimamente vinculadas a ellos, en este proceso de renovación con que pretendemos alcanzar unas Fuerzas Armadas operativas y eficaces, adecuadas a nuestras necesidades y posibilidades.

La nueva composición y entidad de la Fuerza y las necesidades estratégicas y operativas que condicionan su despliegue, han aconsejado reestructurar la organización militar del territorio nacional para el Ejército de Tierra.

Pero si las decisiones sobre estrategia y organización son importantes, lo son mucho más las que se refieren al hombre.

Determinados los efectivos del Ejército de Tierra en 195.000 hombres, la Ley de Plantillas —recientemente aprobada por las Cortes Generales— establece que estarán mandados por 35.213 oficiales y suboficiales. En breve, se fijarán los efectivos totales de la Armada y, posteriormente, dentro del presente año, los del Ejército del Aire.

Este proceso, riguroso en su concepción, ambicioso en sus objetivos, realista y prudente en su ejecución, consecuencia, en definitiva, de estudios profundos y meditados, impone sacrificios que se aceptan como un servicio a España, puesto que servir a España quiere decir adaptarse de forma continua a la realidad que se sirve. No es una actitud estática, sino un proceso de transformación permanente que imponen los tiempos.

Y me refiero, Señor, a las medidas de adecuación de las Plantillas de los Ejércitos a las necesidades calculadas por sus Estados Mayores. La situación actual muestra la desigualdad que existe entre sus necesidades reales y los efectivos, y ello debe ser objeto de una atención especial.

Hemos querido empezar la aplicación de estas medidas por el escalón más alto de la jerarquía militar, y así el número de Tenientes Generales se ha reducido de 20, en enero de 1983, a 16, en la misma fecha de 1984, y a 13, en la actualidad.

Sin embargo, a largo plazo, la única medida efectiva, para no adoptar decisiones tan onerosas, será adecuar los ingresos en las academias a las plantillas de los Ejércitos.

Con este criterio, se han revisado este año las plazas convocadas para ingreso en las Academias Generales del Ejército de Tierra, como resultado de los estudios de necesidades elaborados conjuntamente por el Estado Mayor del Ejército y por la Dirección General de Personal del Ministerio.

Y al hablar de los temas que afectan al hombre, especial atención merece el soldado o marinero, ese ciudadano que ejerce su derecho y deber de defender a España mediante la prestación personal del Servicio Militar.

La nueva Ley que lo regula adapta su prestación a la Constitución y, como puntos más característicos, adelanta la edad de incorporación a filas para adecuarla a la de la nueva mayoría de edad, reduce el tiempo de servicio en filas a doce meses, unificándolo en los tres Ejércitos y crea un voluntariado especial que será una parte importante de este Servicio Militar al que dará una mayor continuidad.

La formación del soldado se llevará a cabo con una mayor intensidad. Deberá imbuirle la idea de la importancia y utilidad del servicio fundamental que presta y de la responsabilidad de su cometido. Así se conseguirá que su participación sea más activa y consciente, lo que beneficiará la operatividad de las unidades.

Durante el año transcurrido, el Ministerio ha desarrollado una intensa actividad en el sector de la Defensa como impulsor del desarrollo tecnológico e industrial.

La creación de la Secretaría de Estado ha supuesto contar con el organismo adecuado para el planeamiento y ejecución de esta tarea.

Con objeto de conseguir el mayor nivel de autosuficiencia, se pretende también la mayor participación posible de nuestra industria. Estamos convencidos, Señor, que no existe antagonismo sino

una imprescindible complementariedad entre la potenciación de la industria nacional y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

Nuestra participación, desde sus comienzos, en la concepción, desarrollo y producción de diversos programas internacionales, redundará no sólo en beneficio de las Fuerzas Armadas, sino también de la industria española.

Los programas del avión europeo de combate, de la fragata de los años 90 y del misil contracarro de tercera generación, son expresión de esta iniciativa de presencia de nuestra patria en todas las decisiones que afectan al futuro de su defensa.

En el final de este balance, hablaré, Señor, de la reforma de la Justicia Militar. Se ha iniciado con la aprobación por el Gobierno del Código Penal Militar y de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

El nuevo Código, sometido ya a debate parlamentario, sólo contempla delitos de naturaleza típicamente castrense y sustituirá al hasta ahora vigente, cuyas paredes maestras pertenecen a los Códigos de los Ejércitos de 1884 y 1890.

Su amparo se extenderá así al orden jurídico castrense, cuyos bienes esenciales son los fines y medios de las Fuerzas Armadas y la disciplina militar.

Junto a él, la Ley de Régimen Disciplinario será el instrumento legal válido para el adecuado mantenimiento de la disciplina exigida por la diaria vida militar.

La garantía del cumplimiento de las órdenes del Mando; el respeto al orden jerárquico, y la observancia de las Reales Ordenanzas y demás normas que rigen la Institución Militar, serán sus últimos fines.

Majestad, conocéis la actualización que venimos realizando del marco legal en el que ha de desenvolverse nuestro quehacer diario, y que poco a poco quedará definido.

Nuestra tarea deberá centrarse ahora en consolidar lo ya realizado. Y para ello continuaremos poniendo nuestro mayor esfuerzo en la gestión de los medios y recursos que los españoles han puesto en nuestras manos.

Esa gestión a que nos compromete y aboca el Plan Estratégico Conjunto y el desarrollo de sus Programas, la nueva distribución territorial de la Fuerza, el nuevo modelo de justicia castrense, un Servicio Militar más proximo a los hombres que lo han de prestar y, al final, como al principio, las mismas Fuerzas Armadas, de cuya eficacia depende la defensa de los españoles y la paz y seguridad que todos deseamos.

Y termino, Señor, reafirmando que a todos nos guía vuestro ejemplo y vuestro amor a España. Ese amor que compartimos y que nos impulsa en nuestro esfuerzo y nuestro afán en el diario servicio a España que, como Vos bien sabéis, Señor, nunca defrauda a quienes la sirven.

Con nuestra lealtad y respeto de siempre, os deseamos a Vos, Señor, a Su Majestad la Reina y a toda la familia real, la mayor felicidad en este año apenas iniciado.

En nombre de las Fuerzas Armadas, gracias, Señor.

A vuestras órdenes.

Acto conmemorativo de la Pascua Militar en la Sede del Ministerio de Defensa

Discurso del JEMAD

Excmo. Sr. Ministro:

La tradición es un hábito o costumbre que se transmite de generación en generación pero, en las Fuerzas Armadas, es bastante más que eso, es un cuerpo de doctrina que forma parte de nuestro ser, inspira nuestros actos y condiciona nuestros sentimientos. Por ello preservarla es importante. Pero tradición no es inmovilismo y la evolución impuesta por las transformaciones de las costumbres y la aparición de nuevas técnicas obliga a introducir variaciones que, conservando su esencia, modifican viejas tradiciones.

En este caso estamos. Al crearse el Ministerio de Defensa se mantuvo la Pascua Militar con ciertas modificaciones. En enero de este año nuestra legislación ha variado la estructura de este organismo y es aconsejable una adaptación de lo hasta ahora hecho. Por ello, en estos momentos tengo el honor de dirigirme a V. E. en nombre del estamento castrense para exponerle a grandes rasgos lo que ha sido 1984 para las Fuerzas Armadas en su conjunto y expresarle su lealtad y subordinación a S. M. el Rey nuestro Jefe Supremo para que le traslade estos sentimientos pasado mañana en Palacio, así como nuestro acatamiento al Gobierno de España con el espíritu de disciplina esencial en toda fuerza armada.

El año que acaba de terminar ha sido importante para este Ministerio, la reestructuración a que antes me referí es sencilla en su apariencia pero profunda en su contenido, afectando fundamentalmente a la estructura del Mando y a los órganos centrales.

Algunos de estos últimos de nueva creación se encuentran todavía en proceso de formación, ese período tan delicado en el que cada uno procura organizarse para cumplir su función, muchas veces sin límites bien definidos inicialmente pero que la práctica determinará sin interferir competencias ajenas en beneficio de la máxima eficacia conjunta.

Otros organismos ya existían antes y han sufrido una evolución por lo que su transformación está siendo más fácil pero en todo caso problemas de espacio, equipamiento y sobre todo, falta de personal para lograr todos los objetivos propuestos sin perjudicar la operatividad y rendimiento de la Fuerza, han supuesto ingenio, esfuerzo y muchas horas de trabajo.

La estructura del Mando en su nueva configuración ha obligado a asumir nuevos cometidos y nuevas líneas de relación de los cuatro Jefes de Estado Mayor con el Ministro y entre ellos; a remodelar profundamente el E. M Conjunto de la Defensa. En definitiva puede decirse que toda la organización central del Ministerio ha sufrido modificaciones en mayor o menor medida.

Ha sido la primera vez, transcurridos más de seis años desde su creación, que el Ministerio de Defensa asimila la experiencia acumulada tratando de corregir defectos de funcionamiento puestos de manifiesto o se enfrenta a nuevas necesidades y procedimientos utilizados en organizaciones similares. Es decir, como organismo vivo demuestra su vitalidad a través de un examen crítico permanente que tras un período de prudente práctica, configura una nueva imagen porque nada de cuanto ahora se ha emprendido podría haberse hecho sin el trabajo acumulado por cuantos aportaron su grano de arena en estos años pasados.

Consideramos que esta reorganización, que constituye el hecho más destacado de 1984 en este Ministerio, supone un progreso iniciado pero no concluido. No cabe dudar que se ha trabajado intensamente pero creo que han de transcurrir varios años hasta alcanzar el desarrollo total de las disposiciones promulgadas en enero y ésta es una de las grandes líneas por las que ha de discurrir nuestra labor inmediata.

Las Fuerzas Armadas están asimilando las consecuencias de la adaptación a la nueva estructura y particularmente debe destacarse la transformación acometida en el Ejército de Tierra al que nuevos medios aportarán un incremento de potencia que compensarán la disminución de sus efectivos.

También durante este año se ha abordado con intensidad la elaboración de un nuevo Plan de Defensa Nacional inspirado en el que se inició años atrás, buscando su perfeccionamiento, incorporando nuevos conceptos y coordinando las aportaciones de todos los Ministerios bajo la tutela y con el estímulo de la Junta de Defensa Nacional.

Elemento fundamental de este Plan lo constituye el Plan Estratégico Conjunto que esperamos ver concluido próximamente y que, a su vez, constituirá el eje alrededor del cual ha de girar toda la actividad del Ministerio de Defensa.

Este Plan de Defensa Nacional permitirá que el esfuerzo de los Departamentos Ministeriales se oriente, en el campo de la Defensa, hacia la consecución de los objetivos nacionales y que el Plan Estratégico Conjunto defina el Objetivo de Fuerza Conjunto de mayor rendimiento para lograr los grandes objetivos estratégicos dentro del esfuerzo económico que nuestra Patria puede hacer en su situación actual, teniendo muy presente el criterio perseguido de antiguo, pero con tanto tesón mantenido ahora por V. E., de nacionalizar en la mayor medida posible los medios que han de dotar a nuestras Fuerzas Armadas tanto por su repercusión en el mercado de trabajo nacional, como en la adquisición de tecnología avanzada como, muy especialmente, en la mayor capacidad de independencia de la operatividad de los Ejércitos.

Estos ejércitos dotados con medios producidos en España en gran parte y adiestrados en nuestras tierras, en nuestros mares y en nuestros cielos deben ser contemplados por nuestros compatriotas como una garantía de que el artículo 8 de la Constitución no es para ellos letra muerta sino su propia razón de ser y a la que dedican todos sus afanes.

Todos los españoles pueden estar seguros de que ahora, como siempre, las Fuerzas Armadas estarán dispuestas para cumplir las misiones que en dicho artículo se les atribuye dónde y cuándo sea necesario.

La aportación del Ministerio de Defensa al Plan de Defensa Nacional es en su mayor medida por medio de sus Fuerzas Armadas pero también con otras actividades de menor entidad que se agregan a las aportaciones de los demás Ministerios. Todo este conjunto constituye el armazón de la Defensa Nacional que para ser efectivo requiere la savia popular del espíritu de defensa nacional.

Cuesta trabajo admitir que el pueblo español carece de este espíritu o lo tiene adormecido por su neutralismo en los dos grandes conflictos mundiales, pues naciones con mucha mayor tradición neutralista son ejemplares en sus prestaciones voluntarias en la preparación y en la defensa de su país.

Es posible que en España no se piense hoy día en preservar su defensa como uno de sus valores espirituales fundamentales porque, a diferencia de los países del mundo en el que estamos inmersos, nos resistimos a percibir el estímulo de la amenaza a nuestra existencia independiente y libre mientras minorías activas se ocupan de mantener nuestra apatía e indiferencia apoyadas en conceptos fácilmente manipulados demagógicamente.

Sin embargo, este espíritu de defensa nacional subyace en todos los corazones del noble pueblo español y se despierta vigorosamente cuando la amenaza se transforma en realidad tangible como sucedió a principios del siglo pasado.

Se defiende lo que se quiere conservar y el amor a España, el orgullo español que se nos atribuye tópicamente en el mundo entero, garantizan que hace falta poco para avivar ese espíritu de defensa nacional aparentemente adormecido de forma que no desmerezca del que poseen otros muchos países con mucha menos Historia que nosotros.

Unas Fuerzas Armadas ejemplares, capaces de cumplir las misiones que les atribuye la Constitución, con la cabeza fría y el corazón caliente, son el objetivo que día a día tratamos de perfeccionar y que necesitan estar apoyadas por ese espíritu de defensa nacional que todos los españoles tenemos la obligación de despertar y transmitir si queremos conservar íntegramente nuestra propia identidad.

Desgraciadamente, nos consta que hay minorías que no aceptarán cuanto queda dicho, incluso quienes recurren a la violencia para coaccionar, a falta de mejores argumentos. A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están en primera línea en tiempo de paz, frente a esa violencia, queremos dedicarles en este día nuestro recuerdo fraternal y asegurarles nuestro apoyo total en cuanto pueda serles útil nuestra colaboración.

También nosotros somos objetivos de esa violencia, particularmente el Ejército de Tierra por razones

fáciles de identificar. El dolor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el nuestro se confunden, son mutuos, pero a nosotros nos corresponde, en estos momentos, soportarlo estoicamente.

A ellos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado les corresponde erradicar esa violencia como lo están haciendo con creciente eficacia.

Sin embargo, no son ellos ni nosotros los únicos objetivos de esa violencia, también españoles sin uniforme son sus víctimas en su pretensión de amedrentar y quebrar la estabilidad de la sociedad española y la Unidad de nuestra Patria. También el espíritu de defensa nacional inspirado en el amor a España ha de ponerse aquí de manifiesto en nuestro pueblo.

Hemos hablado de la unidad y del amor a nuestra Patria. Dos conceptos que las Fuerzas Armadas exaltan sin sentirse sus únicos depositarios, dos conceptos que S. M. destacó en su mensaje navideño. Sean ambos, por su trascendencia, los que concluyan mi parlamento en este día que, con motivo de la Pascua Militar, cuantos pertenecemos a este Ministerio hacemos llegar a V. E. y por nuestro conducto a S. M. el Rey, nuestra respetuosa felicitación por el nuevo año, así como nuestro sentir y nuestra voluntad firme de seguir esforzándonos en hacernos dignos de la confianza que España ha depositado en nosotros.

Discurso del Ministro de Defensa

Almirante,
Excmos. Sres.,
Señoras y Señores:

Volvemos a reunirnos para celebrar, una vez más, la Pascua Militar y quiero, en primer lugar, transmitir a todos los componentes de las Fuerzas Armadas —a quienes hoy representáis— mi cordial felicitación y, al mismo tiempo, compartir con vosotros unos minutos en vísperas de esta tradicional fiesta castrense.

Felicitación que no quisiera quedase en un simple formulismo protocolario, pues la motivan el sincero deseo de expresaros mi satisfacción por el esfuerzo compartido durante el pasado año y la convicción de que en 1985 se irán convirtiendo en realidad muchos de nuestros comunes anhelos.

Estoy seguro de que, tras el largo período de estudios en profundidad de los múltiples problemas que tenemos planteados y de sus posibles soluciones, continuaremos recogiendo los frutos de las decisiones ya tomadas y también en que iremos asentando los logros conseguidos.

Se ha avanzado —y mucho— en el establecimiento de las bases sobre las que se ha de asentar la modernización de la Defensa y de las Fuerzas Armadas. De todas ellas, permitidme que destaque las siguientes:

— La modificación de los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar.
— La reestructuración del Ministerio y
— La elaboración del Plan Estratégico Conjunto.

Mediante la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, se reformaron las competencias y atribuciones de determinados órganos superiores de la Defensa Nacional para darles una estructura más operativa y eficaz, que responda más adecuadamente a nuestras necesidades actuales. El modelo decidido se asemeja al de los países de nuestro nivel de desarrollo político y económico.

De esta Ley quiero resaltar hoy, como uno de sus aspectos más importantes, la modificación de los mecanismos operativos de acción unificada de los tres Ejércitos, pues es imposible pensar en su actuación independiente en un conflicto armado actual. A esa acción unificada responde la creación de la figura del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, cuyo principal cometido es, precisamente, el relacionado con la operatividad de la Fuerza y la supervisión del estado de adiestramiento y eficacia operativa de los Ejércitos. Tengo una gran

confianza en que estas funciones seran muy beneficiosas para mantener el grado de efectividad que todos deseamos.

En estas circunstancias, el siguiente paso debía ser, consecuentemente, la reorganización de la estructura del Ministerio para adaptarla a estos nuevos conceptos.

Un criterio de importancia en esta reorganizaión, que quiero destacar de forma muy especial, es el hecho de que por primera vez se establece explícitamente la integración del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire con los demás órganos centrales para formar la estructura del Ministerio de Defensa.

Contamos ya con una estructura mixta, combinación de jerarquía y funcionalidad, absolutamente normal en los países occidentales, a fin de que pueda realizarse una verdadera política coordinada de defensa.

Para que esta estructura funcione a pleno rendimiento se necesitará tiempo. Pero avanzamos a buen ritmo y los resultados se harán patentes en la medida que vayamos asimilando y consolidando cuanto hagamos.

En este sentido, es necesario definir y fortalecer, como aspectos inmediatos, las relaciones directas entre las diferentes autoridades del Organo Central con las de los tres Cuarteles Generales, la normalización de los destinos al Organo Central y la creación y puesta en marcha de un Boletín único del Ministerio. Estos temas están ya en fase avanzada y configuran la entrada del año.

Por último, dentro del Plan General de la Defensa Nacional quiero referirme a los trabajos realizados para la elaboración del Plan Estratégico Conjunto, cuyo grado de concreción hay que atribuir al rigor y profesionalidad desarrollados por el Estado Mayor de la Defensa. Es esta una situación óptima para valorarlo y reconocerlo públicamente.

Dentro del Plan Estratégico Conjunto, me referiré en particular al Objetivo de Fuerza Conjunto, que contempla, entre otros temas, los recursos humanos y los medios materiales.

En cuanto se refiere a los recursos humanos, ya se ha comenzado a fijar el volumen del Ejército de Tierra para la próxima década, y confío en que este año quedarán definidos los efectivos totales de las Fuerzas Armadas.

El otro aspecto, los medios materiales del Objetivo Conjunto deben responder, de verdad, a la filosofía de una acción conjunta, y hemos de perseguir con tenacidad que ello sea así, para que todos nuestros recursos financieros empleados en conseguir este Objetivo de Fuerza se traduzcan en una operatividad real de nuestras unidades armadas, fin primordial que todos pretendemos.

Por primera vez, vamos a disponer de unos objetivos definidos y asequibles, lo que constituye un test de coherencia y conocimiento de lo que queremos y a dónde vamos para los tres Ejércitos, para el Organo Central e incluso para las industrias que se integran en la Defensa Nacional. Es más, el Plan Estratégico Conjunto va a permitir disponer de un instrumento de control de nuestras acciones.

Por otra parte, su estudio y elaboración, iniciados por un grupo de personas, requieren y exigen —para su mejor realización— que sea ese mismo grupo de personas quien lo desarrolle y finalice hasta sus últimas consecuencias.

De acuerdo con este criterio, es claro que las misiones y trabajos que tiene encomendados la Junta de Jefes de Estado Mayor exigen una permanencia mínima en la dirección y responsabilidad de su desarrollo para poder alcanzar unos resultados armónicos, tanto en lo particular como en el conjunto.

Estas son las razones que han llevado al Gobierno a la aprobación del Real Decreto-Ley que permitirá a las Juntas de Jefes de Estado Mayor una mayor permanencia en el desempeño de sus cometidos para que pueda colaborar con mayor continuidad y eficacia en la política militar que asegure que los ejércitos mantengan en todo momento la máxima eficacia operativa conjunta en relación con los recursos que les hayan sido proporcionados.

Esta es una medida de futuro y no está pensada para resolver un problema coyuntural del momento. Aunque sí debo decir que traduce, además, una confianza del Gobierno en las personas que hoy día ejercen estos mandos.

Os convoco a que recorramos juntos el camino todavía pendiente, con entusiasmo y constante participación, porque nos espera un trabajo duro si queremos alcanzar el nivel que a las Fuerzas Armadas Españolas les corresponde.

Y tengo confianza en que así sea, porque pecaría de ingratitud si no reconociese y valorase el esfuerzo que todos habéis hecho y la colaboración que me habéis prestado. Y me refiero a los Cuarteles Generales, la Secretaría de Estado, la Subsecretaría y las distintas Direcciones Generales de este Ministerio.

Termino con un recuerdo muy especial, haciéndome eco de vuestros sentimientos, para los que el pasado año fallecieron en acto de servicio, y muy particularmente a los que fueron víctimas del terrorismo. Su conducta y su sacrificio son un ejemplo vivo de amor y servicio a España.

Envío, finalmente, un entrañable saludo a nuestros mayores, los que ya rindieron sus esfuerzos a la profesión militar, los retirados, y a las viudas y huérfanos de nuestros compañeros, que de alguna manera siguen constituyendo parte de la gran familia militar.

Para los primeros —los que ya no están con nosotros— mi reconocimiento emocionado. Para los demás, mis mejores deseos de ventura y felicidad en esta Pascua Militar de 1985.

Pascua Militar en el CG del Ejército

Discurso del Jefe del Estado Mayor del Ejército

Acabo de regresar del Ministerio de Defensa donde el Ministro me ha encargado os felicite con motivo de la Pascua Militar. Me uno a esas felicitaciones muy sinceramente junto con mi agradecimiento por el trabajo que habéis desarrollado en el año militar que acaba de finalizar.

A las palabras pronunciadas por JEMAD y Ministro esta mañana quería añadir algunas mías que no van a ser para exponer balances ni programas. Creo que la propia vida y desarrollo del Ejército son mucho más que unas cortas reseñas con firmas personales de poco valor. Son consecuencia de la dedicación de muchos españoles que han ofrecido a la Patria lo mejor de sus esfuerzos, y algunos sus vidas en acto de servicio y a manos de un terrorismo ciego. Quisiera que el homenaje y recuerdo del Teniente General QUINTANA asesinado el 29 de enero pasado uniéramos a todos los que le acompañaron en un camino glorioso.

Esa vitalidad a que acabo de referirme, donde se engloban todos nuestros logros y todas nuestras aspiraciones, la apreciaremos mejor si la situamos en planos amplios definidos por la permanencia de la Institución, y la sosegaremos si la contemplamos en planos históricos suficientemente largos. Nos ofrecerá un panorama más ajustado sobre el momento actual del Ejército y nos ayudará a conocer mejor quiénes somos y cuál sigue siendo nuestro camino.

Si recorremos esos planos encontraremos siempre a España principal protagonista. Una España que nos sensibiliza a todos particularmente en su Unidad y en la conciencia del ser nacional y que es de todos los españoles. Y al lado de esa España unas FAS, un Ejército, adosados siempre a ella y permanentemente a su servicio.

En este marco es fácil describir al Ejército. Es un Ejército cuyas únicas pretensiones son las de cumplir fielmente las misiones que tiene encomendadas. Y también un Ejército que se desenvuelve en el mundo de hoy, donde los progresos y las realidades sociales exigen adaptaciones en beneficio de la eficacia y del interés de la Defensa Nacional.

Es en este cuadro general, completado por supuesto en las directrices sobre la Política de Defensa, que es Política de Estado, y de Política militar del Gobierno, donde debemos contemplar al Ejército para comprenderlo en su momento actual y comprender también el sentido de una verdadera modernización.

La modernización que se está llevando a cabo tiene sobradas justificaciones en ese cuadro, además de las que aporta nuestro propio entorno militar y por ese cauce vivo de la realidad de hoy en el que no podemos quedar atascados.

Debemos seguir avanzando en la aplicación de técnicas actuales para trazar nuestro planteamiento, en la asimilación de la nueva tecnología, en la transformación de nuestro sistema logístico y de nuestra

infraestructura, en la instrucción y enseñanza, en la política de personal y también, por supuesto, en la atención a nuestro mejor medio que es el soldado.

Modernizar es también aprovechar al máximo los recursos puestos a nuestra disposición y compensar con mejores medios de combate una reducción de efectivos.

Hemos de avanzar asimismo en el cuidado y fortalecimiento de nuestros valores morales que son los que en definitiva constituyen el fundamento del Ejército y en la aplicación de principios en nuestra actuación que son patrimonio de todos. Me estoy refiriendo a principios de justicia, de solidaridad y de espíritu de servicio.

Hablo más de deberes que de derechos y habría que anunciar también esfuerzos añadidos a causa de esa transformación y reducción de Unidades y de aplicación de la Ley de Plantillas. Quiero reiterar, sin embargo, el propósito de respetar los intereses de los afectados para llevarlo a término con el menor perjuicio posible.

Creo conocer vuestro espíritu y vuestra dedicación, vuestro sentido militar y patriótico. Siempre que pronuncié algunas palabras en este Salón de Embajadores no olvidé ponderaros en estas altas cualidades, y en vosotros, a todos los Cuadros de Mando del Ejército. En esta ocación más significativa, quiero hacerlo de forma muy especial convencido de vuestra cooperación para continuar la labor de cuantos nos precedieron en vuestras responsabilidades y en las mías.

Con este reconocimiento muy sincero y entrañable por vuestra dedicación al servicio y a España, os reitero mi felicitación en esta Pascua Militar que hago extensiva a todo el Ejército y que en este año que iniciamos seguirá como hasta ahora, siempre al servicio de España. MUCHAS GRACIAS.

4 de enero de 1985